Quinte ynpeual [illegible] regidores dio y pago
a quien le tubo de alce de quatro [illegible] que se sacaron de
las quatro Compañias que alieron a tirar al blanco
[illegible] sedulas y cer
tificacion del dho [illegible] cartas de pago de quien re
[illegible] dho dinero Conto de lo qual y este libramiento
tomando la razon del [illegible] contador mandaron
[illegible] sin otro recado alguno
[illegible] en forma para que
[illegible] mayordomo
en la quenta que [illegible] ciento y sesenta reales
[illegible] y sedula del señor
[illegible] dio y pago
[illegible] a la desiuilla
[illegible] obedado para re
[illegible] general de la duana
[illegible] sedula [illegible]
[illegible] Juan de sepulbeda Conto de lo qual
y este libramiento tomando la razon del [illegible] contador
mandaron se le reciba en [illegible] cantidad a no otro
recado alguno

Mandamiento de la ss.ta Cruzada

Nos don diego de guzman por la gracia de dios y de la ss.ta Igle
sia de roma patriarca de las yndias capellan y limosnero
mayor de su magestad y de su consejo y de la ss.ta y general ynquisiss.on
comisario apostolico general de la ss.ta Cruzada y de las demas gracias
en todos sus Reynos y señorios &c. Abos los comisarios y jueces nros
su delegados de la ss.ta Cruzada del obispado de cartagena salud en
nro Xpto saued que por la muy [illegible] ynstancia que todo el Reyno
nos a hecho en estos años para que la limosna de las bulas de
la ss.ta Cruzada se rrecibiese en bellon por la ynposibilidad
que abia de poderla pagar en plata lo consultamos con
su mag.d y le suplicamos que porque los [illegible] baçallos